

NOTA INFORMATIVA

12 de mayo de 2021

Consulta del Simposio Mundial para Organismos Reguladores de 2021 (GSR-21) "Mejora de la reglamentación para la financiación de la infraestructura digital, el acceso a la misma y su utilización" – Contribución de México

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), regulador y autoridad de competencia económica en el sector de telecomunicaciones y radiodifusión en México, presenta la siguiente contribución a la consulta del GSR-21 relativa a la "Mejora de la reglamentación para la financiación de la infraestructura digital, el acceso a la misma y su utilización" en los siguientes ámbitos temáticos:

- **Inducción de mecanismos nuevos, eficaces y ágiles para financiar la infraestructura digital, el acceso a la misma y su utilización.**

Para la promoción del despliegue de infraestructura digital, así como el acceso y uso de la misma, se considere que los organismos reguladores pueden implementar diversos mecanismos como:

- El otorgamiento de incentivos fiscales a los operadores de telecomunicaciones.
- Promover la colaboración entre las autoridades locales y del gobierno federal, tal y como lo ha implementado el IFT con la finalidad de estandarizar y reducir la reglamentación, así como de acortar el plazo de aprobación para dicho despliegue.
- Fomentar la colaboración entre los operadores de telecomunicaciones, las autoridades locales y el gobierno federal a fin de implementar programas de capacitación que promuevan el acceso a internet y la adopción de TICs.
- Se deben impulsar cambios regulatorios que facilitan la adopción de financiamientos mixtos, co-inversiones y asociaciones público privadas.
- Fortalecer la regulación en materia de compartición de infraestructura y la búsqueda de mecanismos dinámicos y de compartición del espectro, así como la flexibilización y agilidad en los trámites y autorizaciones de nuevos proyectos de infraestructura en los que puedan participar en asociación los distintos tipos de agentes del mercado.
- Implementar prácticas como las "cajas de arena regulatorias" como medio para fomentar la innovación en materia de inversión de infraestructura digital.

De igual manera, se considera de gran relevancia fomentar el establecimiento de reglas claras, la emisión de regulaciones eficaces con la guía del Ciclo de Gobernanza Regulatoria, la promoción de la consulta pública como medio para identificar omisiones, sesgos, efectos no identificados y la elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio. Todo ello con la finalidad de identificar claramente el problema que se quiere atender, las diferentes maneras

de hacerlo, la viabilidad económica de implementar la regulación, comparar distintas propuestas o alternativas, y examinar de manera sistemática los beneficios, costos y efectos potenciales de una propuesta normativa. De esta manera, se logrará, junto con una colaboración interinstitucional, implementar prácticas que mejoren la asequibilidad y potencien el uso de la infraestructura digital.

2. Creación de prototipos de modelos reglamentarios para el mundo digital posterior a la Covid.

Como se ha podido observar, la pandemia ha acelerado la transformación digital de toda la sociedad, por lo que es necesario que la reglamentación sea accesible y flexible a fin de que ésta sea acorde a las necesidades de esa misma transformación y que considere la convergencia tecnológica, así como la regulación en materia de competencia.

Como se mencionó anteriormente, se considera relevante la integración de *sandboxes* o cajas de arena regulatorias, como herramientas para promover e impulsar el desarrollo e inversión en tecnologías emergentes. Estas deben ser consideradas como alternativas viables para el desarrollo y evolución de los modelos de negocio basados en tecnologías emergentes, en un ambiente seguro y controlado ya que proporcionan canales de comunicación entre los supervisores y regulados, un espacio de prueba delimitado y controlado, productos innovadores y una regulación “relajada”. De esta manera, se podrá abrir una ventana de posibilidad y seguridad para las empresas emergentes y los organismos de financiamiento y, para los reguladores, así como la identificación de problemas clave antes que se presenten los principales riesgos.

3. Liderazgo transformador para dar rienda suelta al potencial de las tecnologías y los modelos de negocio incipientes

Actualmente, la evolución tecnológica está modificando el panorama de todos los modelos de negocio, transformando los modelos tradicionales, por lo que la regulación debe ser el reflejo de este escenario y convirtiéndose en una reglamentación convergente y multimodal.

En este sentido, se considera que el liderazgo transformador debe considerar una gobernanza eficaz, que se fundamente en el monitoreo de las principales variables, y que priorice la rendición de cuentas y evaluación periódica. Este proceso de gobernanza permitirá una regulación adaptativa como un medio para responder a las nuevas necesidades de los mercados, analizando el impacto de las regulaciones implementadas y los usuarios, y estar en condiciones de aplicar las modificaciones pertinentes.

Asimismo, se considera que una regulación colaborativa nacional e internacional, que incluya a la mayor cantidad de jugadores (multistakeholder) dentro del ecosistema tecnológico,

permitirá una visión y cobertura global por lo que deberá de efectuarse en todas las etapas del proceso regulatorio, es decir, desde su diseño hasta la implementación. Al respecto, se considera necesario tomar en cuenta la cooperación regulatoria internacional que, mediante mecanismos como memorandos de entendimiento, asociaciones político - formales, acuerdos de reconocimiento mutuo, disposiciones regulatorias en acuerdos comerciales y la participación en foros regionales y multilaterales; anula la distancia física y hace posible que los reguladores contemplen las acciones más allá de las fronteras nacionales, elaboren estrategias conjuntas para afrontar retos transfronterizos, aprendan de la experiencia de sus pares y utilicen la evidencia para la toma de decisiones.

En este sentido, se destaca también la importancia de foros y mecanismos regionales como el Foro Latinoamericano de Entes Reguladores de Telecomunicaciones (Regulatel), los cuales permiten fomentar y reforzar la cooperación regulatoria, especialmente en aquellos temas y problemas comunes que enfrentan día a día los reguladores.

Considerando todo lo anterior, el IFT definió una “Hoja de Ruta 2021 – 2025”¹, la cual establece como uno de sus objetivos el “promover el desarrollo del ecosistema digital y la adopción de nuevas tecnologías y casos de uso digitales”, en pro de atender las demandas del entorno actual; lo cual implica un proceso de renovación que parte del monitoreo y análisis de la tecnología que permite a los servicios de radiodifusión o de telecomunicaciones, transitar a la digitalización o a servicios convergentes como el Internet, aplicaciones digitales adicionales y la consecuente interacción de los métodos tradicionales de reglamentación con las nuevas vías que demande el objetivo planteado (IFT, 2020: 79, 91”).

¹ La Hoja de Ruta 2021 – 2025 se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.ift.org.mx/conocenos/hoja-de-ruta-2021-2025>